REF: AUTORIZA DEVOLUCION O REINTEGRO DINERO A JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES

DECRETO (E) Nº 691

FECHA, 27 FEB 2020

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de reintegrar saldo final periodo comprendido entre enero a diciembre de 2019 de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.

2.- Ord. Nº 406 de fecha 10.02.2020, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, donde solicita el reintegro de $ 1.197.798.-, que corresponden a saldo positivos a diciembre 2019, comprendido entre enero a diciembre 2019.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la devolución o reintegro de dinero a Junta Nacional Jardines Infantiles, que corresponden a saldo positivo a diciembre 2019, comprendido entre enero a diciembre 2019, por un monto $ 1.197.798.-, puesto que no son de libre disposición del organismo ejecutor.

2.-IMPÚTESE, los gastos del presente decreto de Educación Municipal para reintegro a Junta Nacional Jardines Infantiles JUNJI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC / HHH / QES / MVY / JPLA / lp
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado, Encargada JUNJI.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

27 FEB 2020